



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Elaboración y, en su caso, aprobación de la propuesta de resolución sobre el Informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

I. Elaboración y, en su caso, aprobación de la propuesta de resolución sobre el Informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.

El señor [Segado Martínez](#), presidente, da cuenta a la Comisión de la propuesta de resolución aprobada por la ponencia..... 1541

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista 1541

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1542

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular 1543

Se somete a [votación](#) la propuesta de resolución..... 1544

Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del 24 de junio. El primer punto del orden del día es la aprobación de actas de las sesiones anteriores, las números 48, 49 y 50, de 3 de abril, 29 de mayo y 23 de junio de 2014, respectivamente.

¿Los portavoces de los grupos las han visto?, ¿tienen algo que decir? ¿Se aprueban por asentimiento? Gracias, señorías.

El segundo punto del orden del día sería la aprobación de la [propuesta de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011](#).

Les informo que la Ponencia creada en el seno de esta Comisión, y en relación con las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de 2010 y 2011, una vez examinado el informe que sobre las mismas ha elaborado el Tribunal de Cuentas del Reino, ha acordado la siguiente propuesta de resolución sobre las mencionadas cuentas:

Primero. Asumir todas y cada una de las recomendaciones y conclusiones formuladas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas del Reino, que serán remitidas al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para su consideración y cumplimiento.

Segundo. Aprobar las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2010 y 2011.

Esta es la propuesta de resolución que, como digo, ha acordado la Ponencia, y que trasladamos a la Comisión para su aprobación, para su votación.

Primero le daré la palabra a los grupos para que se posicionen y luego haremos votación separada de los dos puntos que contiene la propuesta de resolución.

En esa línea, el señor Navarro, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, a lo largo de varios meses la Ponencia ha estudiado pormenorizadamente el informe del Tribunal de Cuentas sobre los años 2010 y 2011, y cada uno de los grupos ha llegado a conclusiones en relación con ese informe y en relación con la posibilidad de trasladar parte de ese informe o resumir ese informe como conclusiones a aportar a la Ponencia para su debate y la posibilidad de conjugarlas todas ellas.

El Grupo Socialista en ese caso, y también Izquierda Unida, conjuntamente, planteamos 28 resoluciones en el ámbito de la Ponencia que afectaban a cuestiones diversas que iban recogidas íntegramente en el conjunto de las conclusiones y las recomendaciones que planteaba el Tribunal de Cuentas. Se referían estas conclusiones y estas recomendaciones a temas tales como la rendición de cuentas, o la rendición de cuentas fuera de plazo, o la elaboración de cuentas y las salvedades que plantea el tribunal en relación con ese tema. O el tema del control interno en el ámbito de la Administración regional. Algunas salvedades que hacía, irregularidades e ineficiencias, carencias, ausencias y retrasos que hacía el informe del Tribunal de Cuentas en relación con ese control interno. Se refería el tribunal también al control institucional y a las carencias que se producían en ese ámbito. A la ejecución del presupuesto de gastos también hay varias conclusiones a las que se refiere el tribunal. Al resultado presupuestario y a la situación de empeoramiento y la situación financiera en ese período determinado, 2010 y 2011. A la ausencia de contabilización en el ámbito de la Administración regional. A carencias en las cuentas anuales, ausencias de registro, minoración de saldos presupuestarios, incumplimiento de objetivos presupuestarios, etcétera, etcétera.

Son todas consideraciones que aparecen en el informe del Tribunal de Cuentas hasta un número de 28. No obstante, el informe del Tribunal de Cuentas tiene 113 conclusiones, y es verdad que estas son conclusiones que nosotros hemos resaltado y que aparecen otras tantas que no hemos resaltado nosotros aquí y que los demás grupos, el Grupo Popular puede considerar convenientes.

De tal forma que el debate al final se ha suscitado en torno a la necesidad de aprobar el informe completo del Tribunal de Cuentas en lo que concierne a las conclusiones y recomendaciones para que se pueda ver incluido todo aquello que planteamos cada uno de los grupos de manera integral y de manera global.

Lo mismo pasa en relación con las conclusiones. Las conclusiones que se habían planteado por parte conjunta del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, también lo corroborará el portavoz de Izquierda Unida, también iban en ese mismo sentido, recoger las conclusiones del Tribunal de Cuentas y hacer alguna matización o precisión sobre algunas de ellas. Al final la conclusión ha sido la misma: aprobar globalmente las conclusiones del Tribunal de Cuentas, con lo que estamos todos de acuerdo.

El objetivo de este resultado final, con el que estamos de acuerdo, es remitir todo este cuerpo de conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas, aprobadas en el ámbito de la Ponencia y de la Comisión, al Gobierno regional a fin de que tome nota de esas conclusiones y esas recomendaciones, y proceda a mejorar o a introducir las sugerencias, las conclusiones y las recomendaciones que hace el tribunal en el funcionamiento ordinario de la Administración regional en todos sus ámbitos, en el ámbito de funcionamiento interno, en el ámbito de las subvenciones, en el ámbito del control de los entes públicos, en cualquier faceta que corresponde a la Administración regional. Ese es el objetivo, era el objetivo del Grupo Socialista con su presencia en la Comisión, y creo que finalmente puede ser el objetivo global del conjunto de los grupos de la Comisión y de la Ponencia.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Gavilán.

Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

Finalmente, al igual que todos los años, se tiene que aprobar un conjunto de conclusiones y recomendaciones. En este caso lo que propicia el acuerdo final, el consenso, es que sean íntegramente las conclusiones y las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la patria, de nuestra patria, cuyo propietario es el pueblo.

Y en este sentido, la singularidad precisamente del informe del Tribunal de Cuentas de nuestra patria, correspondiente a los años 2010 y 2011, es que tiene unas características realmente peculiares, demoledoras en cuanto a las conclusiones y a las recomendaciones que lleva a cabo al Gobierno de la Región de Murcia. También porque tiene un nuevo enfoque, en el cual se adopta, a diferencia de anteriores años, también el criterio de la incidencia de determinadas decisiones políticas en el equilibrio financiero presupuestario de la Comunidad Autónoma, y así hace expresa alusión, por ejemplo, tanto al caso del aeropuerto de Corvera como al caso de la desaladora de Escombreras, es un nuevo enfoque.

Y en este caso lo fundamental en cualquier caso, yo creo que eso sí que es importante y ha sabido recogerlo el Grupo Parlamentario Popular, es preferible que haya un acuerdo en cuanto a trasladar al Gobierno de la Región de Murcia las conclusiones tanto como las recomendaciones, y así nuestra voluntad también es que sea así, y creemos que se recoge mejor trasladando íntegramente y que sirva

también en cierto modo de llamada de atención al propio Gobierno para que efectivamente en sucesivos años rectifique de una manera mucho más clara para evitar que haya informes de estas características, informes del Tribunal de Cuentas de estas características.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, el señor Gómez López tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Comentar también que efectivamente nosotros, nuestro grupo ha examinado minuciosamente, como no podía ser de otra manera, el informe que ha elaborado el Tribunal de Cuentas sobre los ejercicios 2010 y 2011. Decir que efectivamente es un informe farragoso, de casi 300 páginas, en el que se establecen numerosas conclusiones, se llega a numerosas conclusiones y recomendaciones, al igual que en otras comunidades autónomas se ha elaborado este informe, en el que nosotros habíamos destacado algunas conclusiones y recomendaciones, en un informe preliminar que hicimos en nuestro grupo, en el que se destacaron concretamente 11 conclusiones y otras 13 recomendaciones de las que hacía el tribunal, los grupos de la oposición en su estudio destacaron otras, porque la mayor parte de estas conclusiones y recomendaciones son diferencias contables, administrativas, diferencias de criterios, en otras cuestiones eran recomendaciones que hacían para mejorar la Administración y las cuentas de la propia Comunidad.

Tengamos en cuenta que 2010 y 2011 fueron dos años muy complicados en todo el Estado español, la Comunidad Autónoma murciana no iba a ser una excepción. No obstante, yo también quiero destacar que en el informe, independientemente de los criterios que se establecen de mejora, también hay conclusiones positivas dentro de este aspecto que recoge el propio tribunal, en el que se ponen de manifiesto diversos avances de nuestra Comunidad Autónoma en la gestión económico-financiera en los ejercicios, también que las cuentas en su mayor parte se han rendido dentro del plazo legal, a excepción de algunas sociedades y tal, con lo cual se han elaborado, respetando la estructura y el contenido. En fin, el tribunal habla de diversos aspectos y otros de mejora, que indudablemente entendemos que debe de ser así, y así pensamos que se debe de asumir en su totalidad, sin quitar ni un ápice de lo que de alguna manera entendemos que pretende este tribunal, que es que se llegue a una mejora en la elaboración de los próximos ejercicios teniendo en cuenta estas consideraciones.

Por lo tanto, nuestro grupo no ha tenido ningún inconveniente en proponer que se lleven a cabo todas las recomendaciones, o que se estudien por parte del Gobierno regional intentando de alguna manera que sea beneficioso para nuestra gestión administrativa y que sirvan de alguna manera para una mejora en general.

Por lo tanto, esa es nuestra voluntad, y entendemos que la de los grupos del PSOE e Izquierda Unida ha sido la misma, y así lo han manifestado. Por lo tanto, creemos que esto es positivo. Y, en definitiva, todo lo que sea positivo para los ciudadanos de esta región en esa línea va a estar nuestro grupo también.

Por lo tanto, afirmamos nuevamente nuestra voluntad de que este informe se lleve en su integridad, sea remitido al órgano regional para que de alguna manera se tenga en cuenta y en lo posible se adopten esas recomendaciones y conclusiones a las que ha llegado el tribunal para ejercicios posteriores.

En principio, nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez López.

Pues nos queda, señorías, la votación de la propuesta de resolución. Hacemos la votación de nuevo separada. Primero votamos el primer punto, la asunción de las recomendaciones y las conclusiones. Votos a favor. Unanimidad.

Y nos queda la votación del segundo punto de la propuesta de resolución, que sería la aprobación en sí de las cuentas de 2010 y 2011. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cuatro. No hay abstenciones. Queda por tanto aprobado el segundo punto de la propuesta de resolución y el dictamen por ocho votos a favor y cuatro en contra, y mañana al Pleno se llevará el dictamen de la Comisión.

¿Quieren los grupos alguna intervención más? Pues nada más y se levanta la sesión.